



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020
"Año Belgraniano"
En homenaje al Gral. Manuel Belgrano
250 Aniversario de su natalicio
200 Aniversario de su fallecimiento

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA 21/10/2020



Resumen de los temas tratados:

DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

- Misiva informando acerca del estado actual de la excavadora que oportunamente quedó varada en el río y dando cuenta de las erogaciones realizadas para su reparación (en respuesta al pedido de informe efectuado a través de la Minuta de Comunicación N° 15/2020). Tomado conocimiento se adjuntó al expediente conformado.
- Proyectos de Ordenanzas:
 - Nº 775/2020: disponiendo la apertura de un Registro de Oposición para la obra de iluminación de las calles:
-Avenida Independencia Nacional entre Bulevar Sarmiento y calle 2 de Abril (ambas manos); y,
-Calle 2 de Abril, Manzana 31- parcelas 11, 11/1 y 12/1 respectivamente;
 - Nº 776/2020: para solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385, sus modificatorias y decreto reglamentario, el aporte de fondos no reintegrables para la realización de una intervención en la Plaza Belgrano en pos de su remodelación y embellecimiento; y,
 - Nº 777/2020: que contempla la aceptación de la donación de una fracción de terreno rural, propiedad del Sr. Ricardo Corgnali, con destino a calle pública.

Tomado conocimiento, las tres iniciativas fueron giradas a Comisión para su posterior análisis.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020
"Año Belgraniano"
En homenaje al Gral. Manuel Belgrano
250 Aniversario de su natalicio
200 Aniversario de su fallecimiento

NOTAS RECIBIDAS:

- De la diputada Marlen Espíndola, en respuesta a la Resolución N° 04/2020 emitida por este Cuerpo, cursando un ejemplar del proyecto de Comunicación de su autoría -aprobado por la Cámara de Diputados- a través del cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que “*..evalúe la posibilidad de crear un reglamento de tratamiento diferencial de autorización de bingos y rifas temporarios o eventuales organizados por cooperadoras escolares y/o comisiones deportivas o religiosas y/o pequeñas asociaciones sin fines de lucro, cuando tengan como fin recaudar fondos destinados al funcionamiento de las entidades*”. Tomado conocimiento, pasó al archivo.
- De la Comisión Vecinal Ocampo Samanés, requiriendo una reunión con el Concejo para hablar sobre las “actividades deportivas”. Tomado conocimiento, se resolvió dar curso favorable al pedido.
- Del Sr. Raúl Dubouloy, manifestando su desacuerdo con la designación de la profesional que tendrá a su cargo la CAMPAÑA DE CASTRACIONES MASIVAS DE PERROS Y GATOS impulsada por la Municipalidad, solicitado, al mismo tiempo, que el Concejo interceda para que el Ejecutivo deje sin efecto esa decisión y tome intervención en una nueva designación que permita la participación de otros médicos veterinarios de la localidad así como de todas las instituciones que se dedican a la protección de animales.
Tomado conocimiento, y en virtud de que a posteriori el Cuerpo aprobó una Minuta relacionada con el tema planteado, se estimó conveniente aguardar la respuesta del DEM para poder abordarlo.

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- El Bloque Justicialista presentó dos proyectos de Minuta de Comunicación para solicitar al Sr. Intendente:
 1. que remita toda información sobre la convocatoria y adjudicación establecida en la Resolución N° 5674/20 para llevar adelante una Campaña de Castraciones Masivas en la localidad; y,
 2. el cumplimiento de la Ordenanza N° 1571/2020 que dispone que DEM será el responsable de desarrollar los operativos de castraciones en el marco del “Programa Municipal de Equilibrio Poblacional de Perros y Gatos” creado por la citada norma.

Esgrimidos los argumentos pertinentes, ambos fueron tratados sobre tablas. Unificados los requerimientos en un solo texto, y con algunos agregados, fue aprobado por unanimidad de los presentes (Minuta de Comunicación N° 18/2020).

MOCIONES VERBALES:

El concejal Ángel Ledesma, a raíz de la inquietud que le hicieran llegar vecinos que residen en las inmediaciones del área de acceso/egreso principal de la ciudad por los elevados niveles sonoros que emanan de los equipos instalados en algunos vehículos de conductores que eligen esa zona como esparcimiento, particularmente los fines de semana y en horas de madrugada, planteó la necesidad de requerir al Director de Tránsito que se efectivicen los controles pertinentes. Puesta a consideración, tuvo curso favorable.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020
"Año Belgraniano"
En homenaje al Gral. Manuel Belgrano
250 Aniversario de su natalicio
200 Aniversario de su fallecimiento

REUNIÓN CON DIRECTIVOS DE LA EETP N° 619 **Y DE LA EFA N° 8212.**



En el marco del tratamiento del proyecto de Ordenanza N° 748/19 del DEM que contempla el traslado de los elementos del Museo Agrícola “Los Gringos” al interior del Parque “El Eucaliptal”, el martes 20 del corriente el Concejo mantuvo una reunión con los directores de las dos instituciones educativas que, desde la creación del citado museo por Ordenanza N° 554/98, tuvieron un rol protagónico en su puesta en funcionamiento y valor.

En dicho encuentro- desarrollado bajo la órbita de la Comisión de Infraestructura, Planeamiento Urbano y Obras Públicas- ambos expusieron su postura respecto de la proyección prevista por el Ejecutivo local y realizaron aportes/ sugerencias para enriquecer la propuesta.

